RESOLUCION DE ALCALDIA N.° 261 -2023-MDB

Bellavista, 25 OCT. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y el artículo 20 inciso 17, señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, consecuentemente tiene atribución de conducir la política del personal, siendo competente para designar, cesar, remover, así como, ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº039-2023-MDB, del 03 de enero de 2023, se designó a la señora **ANA CECILIA ERAN SOLIS** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARHIVO**, comprendido en el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios-CAS;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 6 y 20 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluida, la designación conferida a la señora **ANA CECILIA ERAN SOLIS** en el cargo de **SUB GERENTE DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARHIVO** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, teniendo como último día de funciones el día 25 de octubre de 2023, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N°039-2023-MDB del 03 de enero de 2023, dándole las gracias por sus servicios prestados a esta Municipalidad.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución de Alcaldía al Interesado con las formalidades de ley, quien deberá efectuar su entrega de cargo conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3.- Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Edil, para su trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. Javier Mario Cobitán Leyva
Secretario General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN
ALCALDE